



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Resolución

Número:

Referencia: Resolución- Designación Ignacio PORTELA- Personal de Gabinete en la Unidad Ministro- EX-2026-08256222- -GDEBA-DSTMHYDUGP

VISTO el expediente **EX-2026-08256222- -GDEBA-DSTMHYDUGP** mediante el cual tramita la designación de Ignacio PORTELA en la Planta Temporaria -Personal de Gabinete- de la Unidad Ministro de este Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2022-245-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano;

Que se propicia la designación de Ignacio PORTELA (DNI N° 28.990.894; Clase 1981) en la Unidad Ministro Planta Temporaria - Personal de Gabinete – a partir del 1° de marzo de 2026;

Que el agente de marras reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar el cargo en el que es propuesto;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se les asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asistan;

Que se propicia asignarle a Ignacio PORTELA la cantidad de mil doscientos seis (1.206) módulos mensuales, constando en autos la existencia de cupo disponible a tal efecto;

A su vez se propicia otorgar al agente Ignacio PORTELA la Bonificación por Título Universitario de Grado

atinente a la función – BTU, contemplada en el Decreto N° 641/25, en relación al cargo por cual se lo designa en Planta Temporaria – Personal de Gabinete, de acuerdo a lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430;

Que el agente Ignacio PORTELA cumple con los requisitos normativos establecidos por el Decreto N° 641/25, en relación a la certificación de atinencia, título profesional, certificado de matriculación de acuerdo a las constancias y documentación obrante en estas actuaciones;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Secretaria General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Economía;

Que es de aplicación lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96), su Decreto Reglamentario N° 4161/96, Ley N° 14.815 y, Decreto N° 1278/16;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 272/17-E Y
MODIFICATORIOS Y N° 1278/16**

**LA MINISTRA DE HÁBITAT Y DESARROLLO URBANO DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar en el Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano, como Planta Temporaria - Personal de Gabinete – Unidad Ministro a partir del 1° de marzo de 2026, a Ignacio PORTELA (DNIN° 28.990.894; Clase 1981), con una cantidad asignada de mil doscientos seis (1.206) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16, y en los términos de lo dispuesto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Otorgar en el Ministerio de Hábitat y Desarrollo Urbano - a partir del 1° de marzo de 2026, al agente Ignacio PORTELA (DNI N° 28.990.894; Clase 1981) la Bonificación por Título Universitario de Grado atinente a la función - BTU, contemplada en el Decreto N° 641/2025, la que será de carácter mensual, remunerativa y no bonificable, en relación al cargo de Planta Temporaria – Personal de Gabinete – Unidad Ministro, en el cual se lo designa por el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°. Registrar, Notificar al agente interesado. Comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General de Gobierno. Dar al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas

Argentinas (SINDMA). Publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.